



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0052-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 17 de enero de 2024

VISTO: El Informe N° 01-2024-UNAJMA-FI-NLCF/PJET, de fecha 17 de septiembre de 2023, de la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Presidenta de Jurado Evaluador, alcanza Dictamen de Jurado Evaluador de Informe final de tesis para sustentación de la tesista **Fany Quispe Tello** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, con Resolución N°598-2019-CFI-UNAJMA, de fecha 14 de noviembre de 2019, se aprueba la designación del Ing. **Edwing Alcides Maquera Flores** como Asesor del Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **Fany Quispe Tello**;

Que, con Resolución N°659-2019-CFI-UNAJMA, de fecha 02 de diciembre de 2019, se aprueba la Designación de los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **FANY QUISPE TELLO**;

Que, con Resolución N°310-2020-CFI-UNAJMA, de fecha 01 de octubre de 2020, **APROBAR** el Cambio del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Fany Quispe Tello** con el siguiente detalle;

Que, con Resolución N°319-2020-CFI-UNAJMA de fecha 09 de octubre del 2020, se aprueba el Proyecto de Tesis del bachiller en Ingeniería de Sistemas **Fany Quispe Tello** para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES**, conforme se detalla a continuación:

Título de Tesis	"INFLUENCIA DEL APLICATIVO WEBFQT PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PORVENIR"	
Autor de Tesis	Bachiller en Ingeniería de Sistemas FANY QUISPE TELLO	
Asesor de Tesis	Ing. Edwing Alcides Maquera Flores	
Jurado Evaluador	Presidente:	Dra. Norma Lorena Catacora Flores
	Primer Miembro	Dr. Julio César Huanca Marín
	Segundo Miembro:	Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0052-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, con Resolución N°274-2022-CFI-UNAJMA de fecha 26 de septiembre de 2022, se aprueba por segunda vez el cambio del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis, del Bachiller en Ingeniería de Sistemas **Fany Quispe Tello**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	"INFLUENCIA DEL APLICATIVO WEBFQT PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PORVENIR"	
Autor de Tesis	Bachiller en Ingeniería de Sistemas Fany Quispe Tello	
Asesor de Tesis	Ing. Edwing Alcides Maquera Flores	
Jurado Evaluador	Presidente:	Dra. Norma Lorena Catacora Flores
	Primer Miembro:	Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco
	Segundo Miembro:	IMsc. Neptali Menejes Palomino

Que, con Informe N° 01-2024-UNAJMA-FI-NLCF/PJET, de fecha 17 de septiembre de 2023, de la Dra. Norma Lorena Catacora Flores, Presidenta de Jurado Evaluador, remite el dictamen del informe final de tesis aprobado sin observaciones, estando apto para la sustentación la bachiller **Fany Quispe Tello** en Ingeniería de Sistema;

Fecha: Martes 02 de abril de 2024

Hora: 11.00 am

Lugar: Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas - Ccoyahuacho.

Que, en atención al Informe N° 01-2024-UNAJMA-FI-NLCF/PJET, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

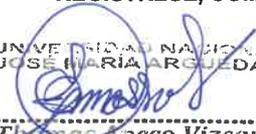
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Informe final de tesis denominado: "INFLUENCIA DEL APLICATIVO WEBFQT PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PORVENIR", presentado por la tesista **Fany Quispe Tello** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR para el Martes 02 de abril de 2024, a las 11.00 am, el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional Ingeniería de Sistemas- Ccoyahuacho.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Asesores, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Msc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO